

Nivel Superior

Res. 4196/24



Nuevo Régimen Académico Marco Jurisdiccional

Jornada Institucional 2024

*“Hacia la construcción participativa, democrática
e institucional del nuevo RAI”*

Instituto Superior de
Formación Docente N°17 



**Ley de
Educación
Nacional
26.606**

**Ley de
Educación
Provincial
13.688**

**Ley de
Educación
Superior
24.251**

**Consejo
Federal de
Educación
Res. 72/08**

Reglamento General de Instituciones Educativas Decreto 2299/11

**Se enmarca en el Proyecto Educativo Institucional - PI
Permite organizar el ACTO EDUCATIVO**

**Actores
Institucionales
Roles**

**Técnico
Pedagógico**

Socio Comunitario



**Técnico
Administrativo**

Comunicacional

**Vida
Académica
Institucional**

Vida Académica Institucional

Proyecto Educativo Institucional (PI)

**Régimen
Académico Marco
RAM**
Res. 4043/09

Comunicación 32/10
Res. 1639/17
Comunicaciones DES
4/21, 13/22 y 3/22

**Diseños
Curriculares y
Planes de Estudios**
Correlatividades

Comunicación
109/23
Modificatoria de
Correlatividades

- **Régimen Académico Institucional (RAI)**
- Plan de Evaluación
- Propuestas Pedagógicas - Programas
- Plan de Continuidad Pedagógica
- Acuerdo Inst. de Convivencia AIC
- Protocolos de Mesas de Exámenes
- Acuerdos Prácticas Docentes
- Plan de Riesgo ante emergentes edilicios
- Protocolo Violencia de Género
- Ayudantías de Cátedra
- Acuerdos y Proyectos Institucionales
- Proyectos Interinstitucionales y de Fortalecimiento

Normativa que contribuye a generar condiciones institucionales para acompañar a las trayectorias formativas de las/os estudiantes que eligen la Educación Superior

Anexo 1

Anexo 2

Anexo 3

Nuevo Régimen
Académico Marco
Jurisdiccional
RAM

Res. 4043/09

Res. 4096/24

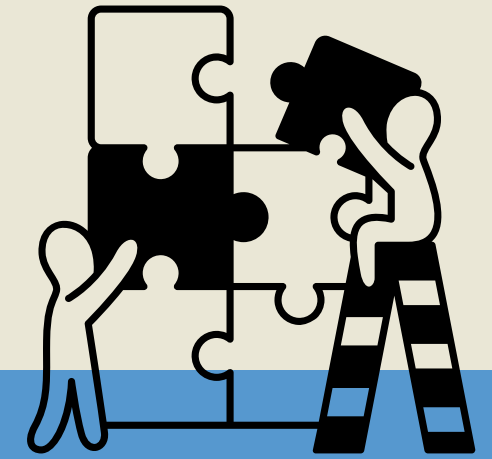
Implementación y vigencia a
partir del Ciclo Lectivo 2025

- Paulatinamente durante todo el ciclo 2025
- En construcción de acuerdos institucionales
- En una mirada de acompañamiento y orientación
- Transición hacia la plena implementación
- De forma democrática y representativa de todos los/as actores
- En búsqueda de la socialización, comunicación y accesibilidad

Nuevo Régimen
Académico
Institucional
RAI

En andamiaje con
Agenda Académica Institucional 2025

Calendario Escolar y Docente PBA



Trayectorias Estudiantiles

Construir condiciones que favorezan las trayectorias formativas y de calidad

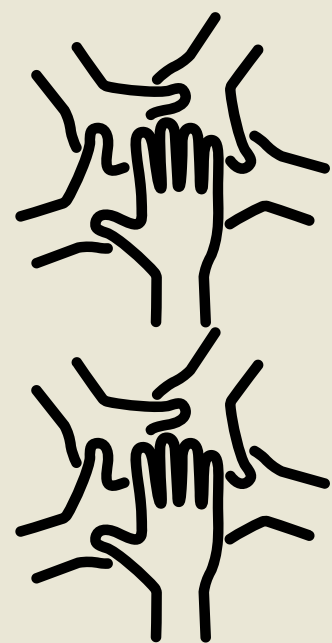
Eje central Educación Superior PBA

Políticas Educativas de la Igualdad

Confianza en las posibilidades de educar



Filiación Institucional y Académica



Andamiaje para la construcción del Oficio de Estudiante del Nivel Superior

El primer año como trayectoria anual de ingreso



**Las propuestas deben materializarse en la tarea de enseñar en
el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias
estudiantiles que ingresan**

Mesas de Exámenes Finales

Nuevo RAM

Todos con 1 fecha por turno

3 Turnos Ordinarios

Sin actividades de cursada



1 Turno Extraordinario

Con actividades de cursada

FEB/MAR
JUL/AGOS
NOV/DIC

Para todas las materias
con examen final

MAYO o SEP

Última Materia

Periodo de Transición 2025

FEB/MAR

JUL/AGOS

MAYO o SEP

NOV/DIC

2 llamados
(mismas condiciones de
inscripción que en 2024)

1 fecha por cada turno según nuevo RAM
El turno extraordinario a definir en CAI
Considerar implementación de cursadas de materias 2025 con
promoción directa

Mesas de Exámenes Finales

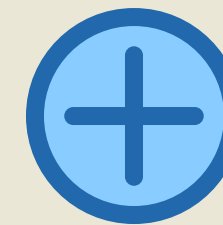
Nuevo RAM

Condiciones necesarias para inscribirme a rendir un final

Regular → Cursada aprobada vigente

Libre → Inscripción directo en cada turno de mesa

Se sostienen los acuerdos del Protocolo de Mesas (inscripción online, publicación de inscriptos/as, etc)



Cursada aprobada correlativa vigente según Plan de Estudios o Res. Modificatorias

Periodo de Transición 2025

Comienza aplicar desde
Turno de Mesas Jul/Agos



Ej: En 2024 cursada aprobada de Psicología I
En 2025 cursada aprobada de Psicología II

NOV/DIC 2025

Psicología II

Psicología I

FEB/MAR 2026

Psicología I

Psicología II



Validez de la Cursada

Durante 8 turnos de mesas consecutivos luego de aprobada la cursada. Hasta 4 desaprobados. Caso contrario recursa materia

	2025	2026	2027	2028
Cursada Anual Aprobada en 2025	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR

Periodo de Transición 2025

Cursadas aprobadas hasta 2024: se sostienen las condiciones de 5 años sin contar 2020-2021. Utilizando todas las mesas disponibles de cada ciclo lectivo.

Cursadas aprobadas desde 2025: se implemetan las condiciones del nuevo RAM

Cursada Aprobada en	Validez de Cursada: 5 años sin contar 2020-2021. Pueden rendir en todas las mesas. Sin límite de desaprobados							Última Mesa para acreditar materia (aprobar final). Caso contrario cursa nuevamente
2016 (VENCIDA)								
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Mesas FEB/MAR 2025
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Mesas FEB/MAR 2026
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Mesas FEB/MAR 2027
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Mesas FEB/MAR 2027	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	Mesas FEB/MAR 2027		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	Mesas FEB/MAR 2028		
2023	2024	2025	2026	2027	2028	Mesas FEB/MAR 2029		
2024	2025	2026	2027	2028	2029	Mesas FEB/MAR 2030		
Inicio del Periodo de Transición Nuevo RAM								
Cursada Aprobada en	Validez de Cursada: 8 turnos de mesas consecutivos .Hasta 4 desaprobados.							
2025	2025	2026	2027	2027	2028	Si es una materia del 1er cuatrimestre. Se contabilizan los 8 turnos a partir de las mesas de JUL/AGOS del ciclo lectivo que aprobó la cursada. En caso de última materia se incorpora el turno extraordinario de mayo o septiembre.		
	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR	Cursa materia nuevamente			
2026	2026	2027	2028	2029	2030			
	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR	Cursa materia nuevamente			

Matriculación e Inscripción

Matriculación: Quien constituye legajo como Ingresante.

Válido desde 2025

Se actualizarán cuadros en web

Inscripción: a materias o finales

Condiciones para inscribirse a cursar



Inicial - Primaria- Matemática



**Según Com.109/23
Modificatoria de
Correlatividades**



Economía - Electromecánica



**Según Nuevos Diseños
Curriculares**



**Economía - Electromecánica
(Plan Viejo)**



**A definir con CAI.
Garantizando la continuidad
académica**

Campo/Espacio de la Práctica: Inscripción Condicional. (dado que se requieren finales acreditados) - A definir transición CAI

Categorías de Estudiantes

REGULAR: es quien, desde el momento de su inscripción, se encuentra cursando al menos una unidad curricular o ha aprobado o acreditado (con final o promoción) al menos una unidad curricular en los últimos seis meses (dado las cuatrimestrales)

ITINERANTE: es quien cursa como estudiante regular en un IS y, al mismo tiempo, cursa una o más unidades curriculares en otro IS en el que no se encuentra matriculada o matriculado para poder acreditar una o más unidades curriculares. Hasta 30%. Excepto Práctica Docente

OYENTE: es un o una estudiante matriculado/a en el IS que participa en una unidad curricular de su interés con el propósito de actualizar o profundizar aspectos específicos de su formación. Excepto Campo - Talleres. Sin registro de avance académico, solo asistencia a fines administrativos. Sujeto a espacio físico e inscriptos/as

Periodo de Transición 2025: Se generaran acuerdos respecto de condiciones institucionales para las **nuevas categorías**. Posibilidad de aplicar paulatinamente a partir del 2do cuatrimestre.

Modalidad de Cursada y Asistencia

PP

Presencialidad Plena

Para iniciar el ciclo 2025, se sostienen la modalidad como en 2024

Se definirán acuerdos para la transición aplicando las nuevas posibilidades que ofrece el RAM

Mínimo 70% Instituto - 30% Virtual Sincrónico

Excepto Campo -Talleres 100% clases en el Instituto

PPC

Presencialidad con Propuestas Pedagógica Combinada

Actividades asincrónicas y encuentros presenciales.

A definir transición. En función de las características del diseño curricular, los acuerdos con el equipo docente, los aportes a las trayectorias formativas de, las necesidades del contexto y las condiciones . A determinar en RAI

Construcción de acuerdos durante 2025, pensando en una implementación para 2026

Modalidad de Cursada y Asistencia

Se entiende por asistencia la participación en clases presenciales en el IS y en encuentros sincrónicos mediados por tecnologías definidas en la propuesta de cátedra.

Presencialidad Plena

60%

Todos las UC, salvo excepciones

Nuevo RAM: Incorpora justificación de inasistencias personas gestantes y estudiantes en condición de paternidad.

Se sostiene anexo institucional de justificación de inasistencias Prácticas

80%

Campo/Espacio de la Práctica
UC con formato Talleres, Seminarios, Ateneos

**Presencialidad con Propuestas
Pedagógica Combinada**

80%

de las instancias presenciales

En Ambos casos

% de la carga horaria de la
Unidad Curricular, según
establece el espacio curricular

Modalidad de Cursada y Asistencia

Ejemplo UC con Presencialidad Plena

Pedagogía

Carga Horaria: 64 hs - Anual

2 Mod. Semanales = 32 clases

Se requiere contar con 60% de las 32 clases = 19 clases presentes



Evaluación: Condiciones de Aprobación y Acreditación

Para la valoración de saberes pueden contemplarse múltiples instrumentos de evaluación: portafolios, trabajos de escritura colaborativa, elaboración de bitácoras, diarios de campo, narrativas, participación en foros, coloquios, etc. de forma tal que no sea el examen oral o escrito el único instrumento utilizado. Estos dispositivos deberán estar explicitados en los programas de cada unidad curricular como insumos e instrumentos evaluativos.

UC APROBADA: asistencia + aprobación instancias evaluación + requisitos académicos de la propuesta de enseñanza

UC ACREDITADA

Promoción Directa

Instancia de Final

Libre

materias con final
de no cumplir con
los requisitos, se
pasa a final

Materias por Promoción Directa

Cada Carrera tendrá un 70% del total de las UC con examen final, con posibilidad de promoción directa
De 4 a 6 puntos cursada aprobada pasa a final. 7 a 10 puntos promociona, menos de 4 recursa.

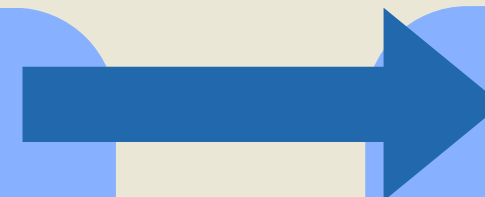
Exepto Campo de la Práctica/Talleres-Ateneos. Menos de 7, recursa.

Ejemplo de Profesorado

**44 UC
totales**

**16 UC
sin examen
final**

**28 UC con
examen final**



**70% (20 UC)
A denifir según criterio
instiucional, con instancia
a PROMOCIÓN DIRECTA**

Programas de las Unidades Curriculares

**Documento disponible para los/as estudiantes al inicio de las cursadas
En continuidad de mecanismos Institucionales - Aula Virtual- Correo
Propuestas (acceso Biblioteca)**

- **Fundamentación**
- **Propósitos y su relación con las prácticas de enseñanza.**
- **Contenidos en relación al diseño curricular y a los acuerdos institucionales**
- **Contenidos educativos expresados como unidades de aprendizaje más allá de la mención de bibliografía**
- **Estrategias metodológicas**
- **Calendarización de la propuesta: secuenciación temporal, instancias de evaluación.**
- **Propuesta adecuada al tiempo de cursada que estipula el diseño curricular y al calendario académico.**
- **Criterios e instrumentos de evaluación, condiciones para la acreditación con promoción directa.**
- **Orientaciones para estudiantes que acrediten en condición de “libres”.**
- **Bibliografía obligatoria por tema que se encuentre accesible**
- **Acuerdos institucionales e interinstitucionales que puedan incluir experiencias interdisciplinarias**

Nivel Superior

Res. 4196/24



Nuevo Régimen Académico Marco Jurisdiccional

¡MUCHAS GRACIAS!

*“Hacia la construcción participativa, democrática
e institucional del nuevo RAI”*

Instituto Superior de
Formación Docente N°17

